



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA  
PERÍODO 2025



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025**

Acta de sesión ordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 del Municipio de San Miguel Aloapam, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, siendo las diez horas del día martes 02 de septiembre del año dos mil veinticinco, en lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 68, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, previamente convocados los integrantes del Cabildo, con la finalidad de aprobar el contenido del PMD 2025 prosiguiendo a desarrollar el siguiente :

-----ORDEN DEL DIA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025
5. APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- **LISTA DE ASISTENCIA-** El Secretario del Cabildo, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los concejales convocados a esta sesión-----

2.- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Una vez determinada la existencia del Quorum legal, el presidente del municipio, declara instalada la sesión dando fe la Secretaría del CDSM y se procede a la apertura y desahogo de los puntos a tratar en esta sesión.-----

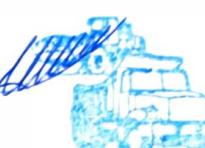
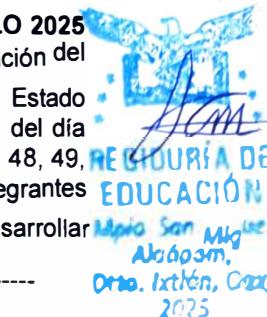
3.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** Concluida la instalación de la sesión, el secretario da lectura al orden del día, al finalizar el presidente del municipio, pone a consideración el orden del día al síndico y regidores, acto que se aprueba.-----

4.- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025** Como único punto a tratar el presidente municipal, manifiesta que el objetivo de esta sesión es presentar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2025, por lo tanto se hace la presentación explicando el propósito de su elaboración, así como el contenido y la información que se presenta en cada apartado, haciendo énfasis en las Estrategias transversales, ejes temáticos indicando en cada uno el diagnóstico, la problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que estarán guiando el trabajo a desempeñar por el actual H. Ayuntamiento. Así mismo el análisis de la matriz de la matriz de planeación y la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Una vez realizada la revisión y análisis de acuerdo al contexto del Municipio de San Miguel Aloapam., los concejales toman el siguiente:

-----ACUERDO-----

UNICO. - Se aprueba por la mayoría de votos calificados el Plan Municipal de Desarrollo 2025 para su revisión, validación y publicación por parte del Instituto de Planeación para el Bienestar, del estado de Oaxaca.

6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Una vez culminado el orden del día y no habiendo más querer tratar, el presidente municipal toma la palabra nuevamente, agradeciendo la asistencia de los concejales de San Miguel Aloapam, manifestando que los puntos acordados en la misma serán validados en beneficio de nuestra comunidad. El presidente procede a declarar formalmente clausurada la siguiente sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes, por lo que el Secretario municipal procede a dar fe de la legalidad de los puntos de acuerdos tomados en la presente acta.



*Juan AG.*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA  
PERÍODO 2025



INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ALOAPAM



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dgo. Ixtlán, Oax.  
2025

C. Pedro Santiago Cruz  
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dgo. Ixtlán, Oax.  
2025

C. Lino Cruz Alavéz  
Síndico Municipal

C. Jennifer Alavéz Cruz  
Regidora de Reclutamiento



REGIDURÍA DE  
RECLUTAMIENTO  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dgo. Ixtlán, Oax.  
2025

C. Ubaldo Cruz Santiago  
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE  
HIGIENE

Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dgo. Ixtlán, Oax.  
2025

C. Antonia Cruz Cruz  
Regidora de Higiene

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dgo. Ixtlán, Oax.  
2025

C. Julia Cruz Méndez  
Regidora de Educación



C. Elvira Perez Cruz  
Regidora de Salud



C. Tomas Santiago Ramos  
Tesorero Municipal



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
San Miguel  
Aloapam,  
Dgo. Ixtlán, Oax.  
2025

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Aloapam  
Dgo. Ixtlán, Oax.  
2025